



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00297533- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

La RD-2021-490-UNC-DEC#FD, mediante la cual se dispuso la ampliación de la RD-2021-115-UNC-DEC#FD y la aprobación del calendario académico de exámenes finales para los turnos de julio y agosto del ciclo lectivo 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el art. 1º de la mencionada Resolución, advertido inexactitudes en el detalle de las fechas de exámenes finales de las asignaturas Introducción al Derecho, Derecho Constitucional, Aplicaciones de la Psicología, y Practica Profesionalizante III, todas de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, que se encuentran incluidas en el Anexo I que acompaña la RD-2021-490-UNC-DEC#FD;

Que asimismo se verifico la omisión de las fechas para la asignatura Sociología Jurídica perteneciente a la carrera mencionada en el párrafo anterior;

Que dichos errores pueden ser subsanados sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, es necesario disponer la rectificación de los errores materiales cometido en la RD-2020-430-UNC-DEC#FD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar parcialmente el Anexo I de la RD-2021-313-UNC-DEC#FD en lo referido las fechas de exámenes fechas de exámenes finales de las asignaturas Introducción al Derecho, Derecho Constitucional, Aplicaciones de la Psicología, y Practica Profesionalizante III de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, el que quedará redactado conforme el Anexo I que se acompaña a la presente como archivo embebido, quedando el resto sin modificar.

Art. 2º: Aprobar el calendario de exámenes finales para los turnos de julio y agosto del ciclo lectivo 2021 de la asignatura Sociología Jurídica perteneciente a la carrera de pregrado Tecnicatura Superior Universitaria en

Asistencia en Investigación Penal, conforme se establece en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.-

Art. 3º: Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.